

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 01 DIC 2017

VISTO: La Licitación Abreviada N° 36/2017, cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 15.000 fundas de seguridad y hasta 25 escudos balísticos (nivel 3A)".-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: IBERFIX S.A., MODARTS.A., PINOR S.A., SIERRALIBRE S.A. y SILVERCAT S.A. -----

II) Que estudiadas las ofertas, por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y según informe técnico del Departamento de Armamento Balística y Equipos Policiales, se desprende que no fueron consideradas las ofertas de las empresas:

A) MODART S.A por no cumplir con las especificaciones técnicas según Informe Técnico que luce a fojas 183 a 185.-----

B) PINOR S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas según Informe Técnico que luce a fojas 183 a 185.-----

C) SIERRALIBRE S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas según Informe Técnico que luce a fojas 183 a 185.-----

D) SILVERCAT S.A. en su opción 3 por no ajustarse a las necesidades de servicio según Informe técnico que luce a fojas 183 a 185.-----

E) IBERFIX S.A por condicionar el Plazo de entrega del Artículo 21 del Pliego de Condiciones Particulares, lo que luce a fojas 98.-----

III) Que según el informe realizado por el Departamento de Armamento Balística y Equipos Policiales que luce a fojas 183 a 185 y cuadro de ponderación que luce a fojas 186, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar el 35% (treinta y cinco por ciento) del total, a la firma SILVERCAT S.A., con N° de RUT 21 476312

0017, según el siguiente detalle: -----

ITEM 1	35% DEL TOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	MARCA	SILVERCAT	
					PUNIT CIF	P TOT
	FUNDAS NEGRA DIESTRA	4095				
	FUNDAS NEGRAS IZQUIERDA	367,5				
	FUNDAS BLANCAS DIESTRAS	315				
FUNDAS TACTICA Y FUNDAS CORTA OPCION 1	FUNDAS BLANCAS IZQUIERDA	52,5	4.830	GLOCK	50	241.500
	FUNDAS CORTAS DIESTRAS	367,5				
	FUNDAS CORTAS IZQUIERDA	52,5	420	GLOCK	10	4.200
		5250	5.250			245.700

La erogación de la empresa SILVERCAT S.A. asciende a CIF U\$S 245.700 (dólares americanos doscientos cuarenta y cinco mil setecientos), más 2 % gastos de importación que ascienden a U\$S 4.914 (dólares americanos cuatro mil novecientos catorce).-----

IV) Que el ítem 2 Escudos Balísticos no fue cotizado, se sugiere proceder conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Literal C) Numeral 2, del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012, para la adquisición del mismo.-----

V) Que la erogación total asciende a CIF U\$S 245.700 (dólares americanos doscientos cuarenta y cinco mil setecientos), más 2 % gastos de importación que ascienden a U\$S 4.914 (dólares americanos cuatro mil novecientos catorce) que atenderá con cargo a la A.P.G. N° 1654 Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 000, Objeto del Gasto 199 y financiación 1.2.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de Mayo del año 2012 (TOCAF).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE

1) ADJUDÍQUESE, ad referéndum del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada N° 36/2017, cuyo objeto es la

“Adquisición de hasta 15.000 fundas de seguridad y hasta 25 escudos balísticos (nivel 3A)”, el 35% (treinta y cinco por ciento) del total, a la firma SILVERCAT S.A., con N° de RUT 21 476312 0017, según el siguiente detalle: -----

ITEM 1	35% DEL TOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	MARCA	SILVERCAT	
					PUNIT CIF	P TOT
	FUNDAS NEGRA DIESTRA	4095				
	FUNDAS NEGRAS IZQUIERDA	367,5				
	FUNDAS BLANCAS DIESTRAS	315				
FUNDAS TACTICA Y FUNDAS CORTA OPCION 1	FUNDAS BLANCAS IZQUIERDA	52,5	4.830	GLOCK	50	241.500
	FUNDAS CORTAS DIESTRAS	367,5				
	FUNDAS CORTAS IZQUIERDA	52,5	420	GLOCK	10	4.200
		5250	5.250			245.700

La erogación de la empresa SILVERCAT S.A. asciende a CIF U\$S 245.700 (dólares americanos doscientos cuarenta y cinco mil setecientos), más 2 % gastos de importación que ascienden a U\$S 4.914 (dólares americanos cuatro mil novecientos catorce). -----

2) La erogación total asciende a CIF U\$S 245.700 (dólares americanos doscientos cuarenta y cinco mil setecientos), más 2 % gastos de importación que ascienden a U\$S 4.914 (dólares americanos cuatro mil novecientos catorce) que atenderá con cargo a la A.P.G. N° 1654 Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 000, Objeto del Gasto 199 y financiación 1.2.-----

3) **AUTORIZAR** la Compra Directa Por Excepción, para el ítem 2 Escudos Balísticos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Literal C) Numeral 2, del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.)-----

4) **PASE**, por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaria para su registro, y la Gerencia del Área Logística, a fin de dar intervención al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones pertinentes y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

27 DIC. 2017

Tribunal de Cuentas

Intervenido Preventivamente
Firma Grippi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

GAL/SDA/mi
EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Firma Sello
- con Resol. Modificatoria 11/12/17
- S/informe ESC. CODENA 24/12/17

